El campo es de todos

Minagricultura

Agencia Nacional de Tierras

NUESTRA TIERRA CON LEGALIDAD Y EMPRENDIEMIENTO PARA LA EQUIDAD

IV Jornadas Internacionales en Derecho de Tierras

Ponencia ¿cómo se han establecido las zonas focalizadas?

El campo es de todos

Minagricultura

Criterios para la focalización

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural expidió la Resolución 130 del 30 de mayo de 2017, previa a la expedición del Decreto Ley 902 de 2017, por medio de la cual se adoptó la metodología de la focalización territorial para la planificación y gestión territorial por barrido predial masivo de la Agencia Nacional de Tierras

Agencia Nacional de Tierras

El campo es de todos | Minagricultura

Criterios para la focalización

Los criterios de focalización territorial para la aplicación de la metodología de barrido predial, de acuerdo con el art. 3 Resolución 130 de 2017, son los siguientes:

1.Predios que no tengan identificada la matrícula inmobiliaria en la base catastral;
2.Predios con falsa tradición identificada en el folio de matrícula inmobiliaria;
3.Predios sin interrelación catastro – registro;
4.Predios con mejoras inscritas en catastro:
5.Predios reportados por la Superintendencia de Notariado y Registro a la Corte Constitucional en cumplimiento de la Sentencia T-488 de 2014
6.Predios nominados como baldíos en la base catastral;
7.Zonas con potencial productivo
8.Rezago institucional.

Agencia Nacional de Tierras

El campo es de todos | Minagricultura

Comité Técnico para la focalización territorial.

El Comité Técnico para la focalización territorial de política pública creado por el artículo 5º de la resolución 130 de 2017, conformado por el Viceministro de Desarrollo Rural, Director de Gestión de Ordenamiento Social de la Propiedad de la ANT y el Director de la Dirección de Ordenamiento de la Propiedad y Mercado de Tierras de la UPRA, conforme las funciones asignadas en el artículo 6º de dicha resolución, identificó cuales y cuantas eran las zonas a focalizar para OSPR y respecto de dichas zonas, seleccionó el grupo de aquellas que tendrían prioridad para su atención durante un período determinado en consideración a las variables de política pública

Agencia Nacional de Tierras

El campo es de todos | Minagricultura

¿Cómo se focalizan o se programan los municipios para la atención por oferta?

CATASTRO MULTIPROPÓSITO (CM)		MINISTERIO DE AGRICULTURA (MADR)
• CONPES 3859 de 2016 • Actas del Comité Directivo del CM	**FOCALIZACIÓN**	• Variables para la focalización territorial de política pública (Artículo 4 Resolución del MADR 130 de 2017)
• N/A	**PRIORIZACIÓN**	• Comité Técnico para la Focalización Territorial de Política Pública (Artículo 5 Resolución del MADR 130 de 2017) • Actas del Comité Técnico
• Lineamiento para la focalización de municipios GEMA- I-001 • Circular de programación de municipios de la ANT	**PROGRAMACIÓN**	• Lineamiento para la focalización de municipios GEMA- I-001 • Circular de programación de municipios de la ANT

El campo es de todos

Minagricultura

¿Cuáles son los municipios focalizados?

NORMA FOCALIZACION	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO
Traslado de competencias a ZF - RES. 1384 de 2017 (Desde 07 de octubre de 2017)	Santa Marta	Magdalena
	San Carlos	Antioquia
	Ovejas	Sucre
	Dibulla	Guajira
	Lebrija	Santander
	Puerto Gaitan	Meta
	Topaipi	Cundinamarca
Traslado de competencias a ZF - RES. 191 de 2018 (Desde 12 de febrero de 2018)	Ituango	Antioquia
	Caceres	Antioquia
	Taraza	Antioquia
	Valdivia	Antioquia
	Nechi	Antioquia
	Achi	Bolivar
	Magangue	Bolivar
	San Jacinto del Cauca	Bolivar
	Ayapel	Cordoba
	San Marcos	Sucre
	Majagual	Sucre
	Caimito	Sucre
	Sucre	Sucre
	San Benito Abad	Sucre
	Guaranda	Sucre
Traslado de competencias a ZF - RES. 1820 de 2018 (Desde 28 de mayo de 2018)	PUERTO LLERAS	META
	ATACO	TOLIMA
	CHAPARRAL	TOLIMA
	PLANADAS	TOLIMA
	RIOBLANCO	TOLIMA
	FLORIDA	VALLE DEL CAUCA
	PRADERA	VALLE DEL CAUCA

El campo es de todos

Minagricultura

Cómo se realiza el proceso de adjudicación en las zonas focalizadas?

Dirección de Acceso a Tierras a través de la Subdirección de Zonas Focalizadas

PROCESOS

ADJUDICACIONES DE BALDIOS PERSONA NATURAL

ADJUDICACIONES FNA

Rezago INCODER Ley 160 de 1994 – En municipios Focalizados

Procedimiento Único Decreto Ley 902 de 2017 – Barrido Predial en municipios focalizados.

Rezago INCODER Ley 160 de 1994 – En municipios Focalizados
Ruta evaluacion de casos

Actividad

1. Recepción de expedientes y procedimientos

Actividad

2. Elaboración de Hoja de Vida, componentes juridico, catastral y agronomico.

Actividad

Si el expediente cuenta con:

-Etapa Probatoria Agotada.

-Sin Restricciones catastrales.

-Inspección ocular.

-Levantamiento topográfico

-Factibilidad de adjudicación.

Decisión

Adjudicable

No Adjudicable

Piloto Ovejas: Fases y línea de tiempo

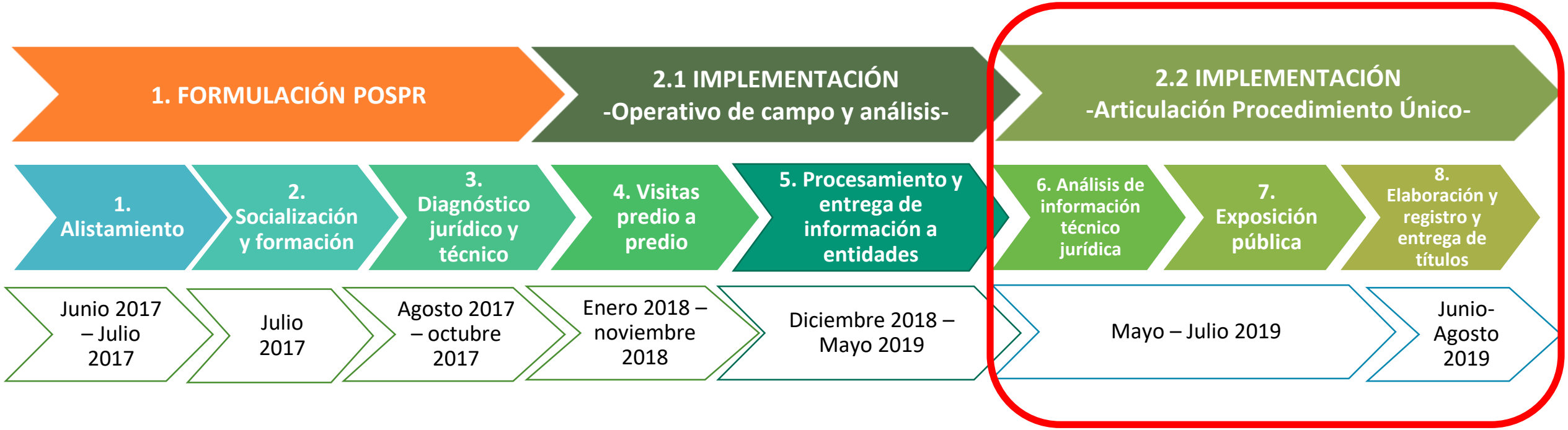

El campo es de todos | Minagricultura

Barrido y procedimiento único

I. Captura de información por parte del operador (Visitas predio a predio)

II. Entrega de la información

III. Etapa 1 - FISO

IV. Etapa 2 - acto de apertura

V. Etapa 3 - acto de cierre

VI. Etapa 4 - titulación

El campo es de todos | Minagricultura

Baldios identificados en Barrido Predial

CORREGIMIENTO	PRESUNTOS BALDIOS IDENTIFICADOS POR OPERADOR
Flor del Monte	423
Don Gabriel	250
Salitral	52
La Peña	222
Chengue	21
San Rafael	221
El Floral	47
Almagra	12
Pijiguay	124
TOTAL	**1940**

El campo es de todos | Minagricultura

Resultados a la fecha en Ovejas-Sucre

- 1940 presuntos predios baldios identificados para trámite de adjudicacion.
- Se han realizado dos Audiencias de Exposicion de Resultados: En la primera se citaron 100 solicitantes y se logro exponer los resultados a 90; en la segunda exposición, se citaron a 119 solicitantes y se expusieron los resultados a 115.
- La siguiente audiencia sera el dia 29 de mayo, esperando realizar la exposición de 105 solicitudes de adjudicación.

El campo es de todos

Minagricultura

Agencia Nacional de Tierras

NUESTRA TIERRA CON LEGALIDAD, EQUIDAD Y EMPRENDIMIENTO